**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0132/2018**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con número de pasaporte **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien requiere:

1) *Datos individualizados sobre todos los homicidios cometidos en contra de personal de la Dirección General de Centros Penales, de 1 de enero de 2002 a la fecha, desagregados por todas las variables no reservadas (día, sexo, edad, municipio, motivo vinculado con trabajo y otros, así como cargo, área de trabajo, etcétera).*

*2) Número de personas privadas de libertad por centro penal, al 1 de enero y 1 de julio de cada año de 2009 a la fecha, desglosado por 1) personas privadas de libertad no pertenecientes a pandillas, 2) personas privadas de libertad pertenecientes a pandillas, especificando a) la pandilla a la que pertenecen y b) su municipio de origen.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos y el Centro de información Penitenciaria CIPE la cual se anexa a esta resolución.*

*No omito manifestar que en respuesta al numeral 1 la información proporcionada corresponde a partir del año 2005 y en cuanto al numeral dos la información proporcionada corresponde del año 2010 al 2017.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de abril del dos mil dieciocho

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl